



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33541

21/01/2021

83082

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

Tal y como el Gobierno ha señalado reiteradamente, las posiciones expresadas por el presidente Rodríguez Zapatero representan su opinión personal y no son reflejo de la política del Gobierno.

La posición del Gobierno respecto de las elecciones legislativas del pasado 6 de diciembre y respecto de la condición de Juan Guaidó es la expresada en las Declaraciones del ARVP en nombre de los 27 Estados Miembros (EEMM) de la Unión Europea (UE) de los días 7 de diciembre y 6 de enero y en las Conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores del 25 de enero. En resumen, el Gobierno considera que las elecciones del 6 de diciembre no cumplieron los estándares democráticos internacionales y que por tanto la UE no puede reconocer el proceso como creíble, inclusivo y transparente ni considerar sus resultados como representativos de la voluntad democrática del pueblo venezolano.

Por lo que respecta al Sr. Guaidó, el Gobierno mantiene la posición expresada en la Declaración del ARVP del 7 de enero y en las Conclusiones del Consejo del 25, que refleja el consenso entre los EEMM y que está centrada en el reconocimiento de una legitimidad política particular a Guaidó y al resto de representantes de la Asamblea Nacional elegida en 2015. Se les reconoce una especial relevancia como interlocutores políticos, porque esas elecciones legislativas de 2015 fueron la última ocasión en la que el pueblo venezolano se expresó libremente en las urnas. Con este reconocimiento de legitimidad política se le siguen reconociendo al Sr. Guaidó las funciones que venía desempeñando de articulación de la oposición democrática y de contraparte relevante tanto en la negociación con el régimen como con la comunidad internacional.



Madrid, 24 de febrero de 2021